



Distr.
GENERAL
22 de mayo de 2019
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DEL TALLER REGIONAL SOBRE AVANCES Y DESAFÍOS EN LA
IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
HACIA UNA PRONTA ENTRADA EN VIGOR**

Santiago, 25 de abril de 2019

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1-5	3
Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
Asistencia	3-5	3
B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	6-59	4
Anexo A Lista de participantes	-	14

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la Reunión

1. El “Taller Regional sobre avances y desafíos en la implementación del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe: hacia una pronta entrada en vigor” tuvo lugar en la sede de la CEPAL en Santiago el 25 de abril de 2019, en el marco del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.
2. La Reunión fue organizada por el Gobierno de Costa Rica y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del Acuerdo de Escazú.

Asistencia¹

3. En la Reunión participaron representantes de 16 Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Santa Lucía y el Uruguay.
4. Asistieron también el Enviado Especial del Secretario General para la Cumbre sobre el Clima 2019 y representantes del Gobierno de Francia, del Convenio de Aarhus de la Comisión Económica para Europa (CEPE), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente), del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), del Banco Europeo de Inversiones, de la Corporación Andina de Fomento (CAF), del Secretariado de la Comunidad del Caribe (CARICOM), de la Academia de Derecho de la Corte Caribeña de Justicia (Academia de la CCJ), del Secretariado de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth) y del Parlamento Andino.
5. Asistieron además representantes electos del público y personas en calidad de público.

B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

6. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL; Norman Lizano, Jefe de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Costa Rica; Sergio Bergman, Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina; Gale T.C. Rigobert, Ministra de Educación, Innovación, Género y Desarrollo Sostenible, Santa Lucía; Luis Alfonso de Alba, Enviado Especial del Secretario General para la Cumbre sobre el Clima 2019; y Andrea Sanhueza, representante electa del público en el Acuerdo de Escazú.
7. Tras dar la bienvenida a los participantes, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL destacó que el año 2019 revestía una especial importancia para el multilateralismo para el desarrollo sostenible y para los derechos de acceso en asuntos ambientales. Estaba sesionando el Tercer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, una plataforma multiactor donde los países de la región renovaron su compromiso y liderazgo con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas tendrá lugar en julio en Nueva York y se

¹ Véase la lista de participantes en el anexo A.

revisarán por primera vez los ODS 13 (acción climática) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Adicionalmente, en septiembre tendrán lugar en Nueva York sendos eventos de gran relevancia: la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre sobre el Clima y la revisión de la Trayectoria de Samoa de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ello, el Acuerdo de Escazú adquiría todavía mayor relevancia como catalizador de la Agenda 2030 y de la acción climática. La Secretaría Ejecutiva felicitó a Guyana por convertirse en el primer país de la región en ratificar el Acuerdo de Escazú y destacó que 16 países ya lo habían firmado y muchos otros estaban en proceso de firmar y ratificarlo. Se congratuló por el importante respaldo de la región al primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe y reiteró el fuerte compromiso de la CEPAL con el mismo.

8. El Jefe de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica señaló que el Acuerdo de Escazú constituía un hito fundamental de democracia ambiental, el cual se había plasmado en la adopción del texto en su país el 4 de marzo de 2018 y la apertura a la firma del mismo en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2018. Recordó además la fuerte vinculación existente entre el medio ambiente y los derechos humanos que reforzaba el Acuerdo de Escazú así como la cristalización de los derechos procedimentales fundamentales para el cumplimiento de agendas de desarrollo sostenible, tal como la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el cumplimiento de los demás Acuerdo Multilaterales Ambientales. Subrayó el fuerte compromiso de Costa Rica con la pronta entrada en vigor y aplicación cabal y efectiva del Acuerdo de Escazú, e invitó a realizar la primera reunión de los países signatarios en Costa Rica.

9. El Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina celebró la presencia de los países de la región en el taller y reiteró la esencialidad del Acuerdo de Escazú para la política ambiental y la acción climática. Señaló que el Acuerdo de Escazú era una perfecta combinación entre derechos humanos y medio ambiente y que ello redundaba en beneficio del desarrollo sostenible. Ponía el foco en las personas, particularmente en aquellas en situación de vulnerabilidad. Constituía una herramienta y un canal para conectar a los gobernantes con los distintos actores de la sociedad para alcanzar los objetivos y lograr cambios para el desarrollo sostenible, fortaleciendo el Estado de Derecho y la rendición de cuentas. Se requería además unir los conceptos de rentabilidad y sostenibilidad, de forma que no sea rentable lo que no sea sustentable. Había que pasar también de una economía circular a una gobernanza circular, siendo los gobiernos circulares y no lineales para involucrar a todo el sector público y a la sociedad en su conjunto para lograr cambios reales. En la Argentina, señaló que el Acuerdo de Escazú ya se encontraba en sede parlamentaria y confió en su pronta ratificación.

10. La Ministra de Educación, Innovación, Género y Desarrollo Sostenible de Santa Lucía se mostró complacida porque su país fuera uno de los primeros en firmar el Acuerdo de Escazú. La firma constituía un primer paso hacia la materialización de los derechos de acceso en su país y en el resto de la región. Recalcó la importancia de involucrar a todos los sectores de la sociedad en la gestión pública ambiental y llamó a no dejar a nadie atrás. A su vez, relató las medidas tomadas por su gobierno para acelerar la ratificación del Acuerdo de Escazú, tal como acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, encuentros con actores sociales, programas educativos y campañas mediáticas, entre otras.

11. A continuación, el Enviado Especial del Secretario General para la Cumbre sobre el Clima 2019 destacó las sinergias existentes entre el Acuerdo de Escazú y las negociaciones climáticas, particularmente el Acuerdo de París. Señaló que la acción climática debía ser multiactor, involucrando al conjunto de la ciudadanía para lograr cambios efectivos y reales y felicitó a los países de la región por esta iniciativa. Asimismo, afirmó que el 23 de septiembre de 2019 tendría lugar la Cumbre sobre el Clima, una reunión convocada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno que contará con la participación de otros actores relevantes, como el sector privado, gobiernos locales y sociedad civil, con el objeto de fortalecer y elevar

la ambición política en relación con la acción frente al cambio climático. El llamado a los países era a compartir acciones concretas que fueran más allá de los discursos, siendo el Acuerdo de Escazú un ejemplo palpable de ello.

12. Finalmente, la representante electa del público señaló que el Acuerdo de Escazú constituía una oportunidad sin precedentes para lograr el desarrollo sostenible con igualdad y un enfoque de derechos. Si bien los Estados tenían un papel principal que desempeñar, la democracia ambiental requería de la participación significativa y real de toda la sociedad. Las organizaciones de la sociedad civil estaban involucradas de múltiples maneras y constituían socios estratégicos para implementar no solo el Acuerdo de Escazú sino el resto de los compromisos en materia de desarrollo sostenible asumidos por los Estados. Recordó que el Acuerdo de Escazú era también el primer tratado en el mundo en contener disposiciones específicas para la protección y defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales, siendo una herramienta fundamental para revertir la trágica situación en que se encuentran aquellos que defienden el ambiente. En este sentido, la pronta entrada en vigor del Acuerdo de Escazú era necesaria y urgente.

Panorama general del Acuerdo de Escazú: antecedentes, estado actual y próximos pasos

13. En este punto de la agenda, la Secretaría Técnica del Acuerdo de Escazú realizó una breve presentación de los antecedentes de la negociación, del estado actual de participación en el Acuerdo de Escazú y los pasos esperados. A su vez, resumió la estructura del Acuerdo Regional y sus principales contenidos, destacando particularmente el fortalecimiento de capacidades y la cooperación que inspiraban de manera transversal todo el articulado.

14. Asimismo, recordó los contenidos centrales del Acta Final de la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional, que se aplicaba entre la adopción y la entrada en vigor. Entre los puntos más relevantes se encontraban el papel de la Mesa Directiva, llamada a continuar liderando y conduciendo los trabajos necesarios en este período, la aplicación *mutatis mutandis* de las Modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (LC/L.4163) hasta la primera Conferencia de las Partes y la invitación a todos los Estados de América Latina y el Caribe a que firmen el Acuerdo de conformidad con su artículo 21 y a que lo ratifiquen, acepten o aprueben, o se adhieran al mismo, según proceda, tan pronto como sea posible.

Avances en los procesos de ratificación y entrada en vigor del Acuerdo de Escazú

15. Los representantes de los países signatarios del Acuerdo de Escazú se refirieron a las acciones nacionales realizadas en los procesos de ratificación, incluyendo consultas, reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, así como actividades de difusión y concientización. Hicieron uso de la palabra los representantes de las siguientes delegaciones²: Antigua y Barbuda, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Guyana, México, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Paraguay y la Argentina. También hizo uso de la palabra la representante electa del público.

16. La delegada de Antigua y Barbuda señaló que se habían realizado importantes acciones de socialización, educación y concientización en torno al Acuerdo de Escazú. Destacó el apoyo sustantivo proporcionado por la CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica, y recordó que su gobierno había iniciado

² Enumeradas según el orden de las intervenciones.

los trámites internos para la ratificación. El acceso a la información y la participación pública constituirían elementos centrales de la política ambiental de su país, incluyéndose en todas las actividades que realizan.

17. El delegado de Costa Rica mencionó el fuerte apoyo de su país al proceso de ratificación. Con fecha 4 de marzo de 2019, el proyecto de ley de aprobación se encontraba en la Asamblea Legislativa de la República (Expediente N.º 21.205) y estaban confiados en una pronta tramitación.

18. La delegada del Ecuador señaló avances significativos en materia de derechos de acceso en su país. Mencionó especialmente el Código Orgánico del Ambiente, que incluía los derechos a la información y a la participación, el Sistema Nacional de Información y el Sistema Único de Información Ambiental, así como los Consejos defensoriales de derechos humanos y de la naturaleza y las normas para la promoción y protección de defensores de derechos humanos. Además, se había establecido una estrategia nacional de educación ambiental, con una amplia participación en consejos consultivos.

19. La representante de Guatemala recalcó la elaboración de un plan de trabajo para socializar el Acuerdo de Escazú, con participación del sector público, privado y academia. Se organizaron talleres dirigidos a representantes del gobierno y sociedad civil y se presentó el Acuerdo en medios radiales. Además, se había establecido una mesa técnica con el sector privado para dar seguimiento al Acuerdo. En cuanto a las medidas previstas, estaban la creación de un departamento de participación social y el establecimiento de un protocolo de participación social a nivel interno.

20. La delegada de Guyana agradeció el apoyo de CEPAL para la ratificación del Acuerdo de Escazú. En seguimiento a la firma, se organizó un taller conjunto en noviembre de 2018 con varias reparticiones de gobierno en las que se analizó el marco jurídico interno y las sinergias con procesos y compromisos internacionales. Los derechos de acceso ya se encontraban incluidos en las leyes y políticas de Guyana. No obstante, el acuerdo permitiría avanzar temas pendientes tal como el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y gestión, una plataforma para la información en materia de biodiversidad y la articulación de un comité de acuerdos multilaterales ambientales.

21. La representante de México sostuvo que en abril de 2019 la Secretaría de Relaciones Exteriores había comenzado un proceso interno de revisión previo con el fin remitir el Acuerdo al Senado. El proceso consistía en consultas con diferentes dependencias involucradas y se esperaba que terminara en mayo de 2019. Se había identificado como elemento esencial la socialización del acuerdo. El Acuerdo de Escazú venía a fortalecer los esfuerzos de México para dar cumplimiento a la Agenda 2030.

22. La delegada del Perú mencionó que se había iniciado el proceso de ratificación. Actualmente, el acuerdo estaba siendo revisado por el Ministerio de Ambiente y había sido sometido a consulta de los demás ministerios, los cuales señalaron la conformidad del acuerdo con el marco jurídico interno. Por ello, no se anticipaban mayores complicaciones para la ratificación. Destacó también avances en los derechos de acceso tal como la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático en 2018 y el proceso de elaboración de su reglamento, el cual estaba siendo objeto de una amplia consulta. Existía también un sistema de información ambiental que sería objeto de un decreto supremo. Además, quedaba pendiente elaborar el informe nacional sobre el estado del medio ambiente.

23. El delegado de la República Dominicana manifestó el fuerte compromiso de su país con el Acuerdo de Escazú, habiendo acogido la cuarta reunión de negociación. Afirmó que se estaba realizando el proceso interno para la ratificación.

24. El delegado del Uruguay señaló que su gobierno había concluido un proceso de análisis del poder ejecutivo y el Presidente había remitido el Acuerdo de Escazú al poder legislativo el 28 de febrero de 2019. En apoyo al proceso de ratificación, se organizarían actividades en la academia y sociedad civil, tal como el Congreso de derecho ambiental y un seminario con la sociedad civil. Llamó a los países a reflexionar en torno a las ventajas existentes en la ratificación del acuerdo. En el caso del Uruguay, si bien el país contaba con un amplio bagaje normativo, destacaba el establecimiento de un estándar regional que contribuyera a desarrollos equivalentes en los distintos países así como las oportunidades de cooperación e intercambio de experiencias.

25. La delegada del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió al proceso interno de ratificación del Acuerdo de Escazú en su país. Al respecto, informó que la Cámara de Diputados había aprobado el proyecto de ley de ratificación, pasando por ello al Senado para concluir el proceso. En cuanto a los avances, destacó la Política y Estrategia Plurinacional para la Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad (2019-2030), elaborada con un enfoque de género y de pueblos indígenas.

26. La delegada del Paraguay sostuvo que su país había sido uno de los primeros en suscribir el Acuerdo de Escazú y lo consideraba un instrumento esencial para mejorar la protección del medio ambiente, fortalecer la gobernanza en ese ámbito y reforzar los mecanismos que promueven el acceso ciudadano a la información y a la transparencia. Además, sus principios estaban en línea con los compromisos adquiridos por el Paraguay en la Agenda 2030. Señaló que estaban trabajando a nivel interno para avanzar en la ratificación y pronta implementación del mismo.

27. La Argentina indicó que se habían realizado dos reuniones recientes relacionadas con el Acuerdo de Escazú. La primera era una reunión binacional referida al acceso a la justicia entre Jujuy en Argentina y Antofagasta en Chile. La provincia de Jujuy contaba con una fiscalía y el primer juzgado ambiental en el país. Se esperaba realizar reuniones en Santiago y Mendoza (Argentina). El segundo evento fue un seminario organizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que convocó a expertos, sociedad civil y a representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Además, se había expedido el nuevo código penal que incorporaba delitos del ambiente contra la biodiversidad, la flora y la fauna.

28. La representante electa del público compartió las acciones tomadas por diversas organizaciones de la sociedad civil en apoyo a los procesos de firma y ratificación en la región. Estas incluían estrategias en medios de comunicación, participación en reuniones internacionales y organización de talleres y eventos nacionales. Además, se destacó la inclusión del Acuerdo de Escazú en el informe para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Brasil y la publicación sobre buenas prácticas para la protección de defensores ambientales en México.

Compartiendo buenas prácticas en la implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales

29. En esta sesión, los representantes de Costa Rica, Santa Lucía y el Uruguay compartieron sendas experiencias y buenas prácticas en la implementación de Acuerdo Multilaterales Ambientales. Asimismo, participaron en esta sesión la Secretaria del Convenio de Aarhus de la Comisión Económica para Europa y el representante de Francia en el Convenio de Aarhus.

30. El delegado de Costa Rica señaló que su país fue uno de los primeros en revertir la deforestación, pasando del 20% al 56% de cobertura nacional. Ello fue posible por una ley y una política de Estado de pago por servicios ambientales que ha sido replicada en varios Estados. A partir de este programa, se reconocieron cuatro tipos de servicios y se desarrollaron programas de involucramiento con la sociedad civil, mujeres y pueblos indígenas. Además, en 2010 se inició el proceso de consulta nacional, el cual fue

desarrollado en tres etapas: informativa, pre -consulta y consulta, guiadas por el consentimiento libre, previo e informado, la participación voluntaria de actores y el respeto a las cosmovisiones y territorios indígenas. En materia de género, se crearon grupos de mujeres para la consulta. En 2018, se lanzó en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas la coalición para integrar la perspectiva de género y transversalizar el género en todos los procesos de negociación e implementación de los acuerdos, de forma que la mujer sea un actor esencial. En 2017, se creó el Consejo Consultivo de Cambio Climático que da seguimiento a acciones climáticas, integrado por representantes de distintos sectores.

31. La delegada de Santa Lucía destacó el sistema de información del medio ambiente creado en 2018 para implementar los acuerdos multilaterales ambientales. El sistema proporcionaba datos críticos al público a través de una plataforma virtual y abierta. Esta herramienta serviría también para implementar el Acuerdo de Escazú. Los datos se recolectaban con la participación de distintos actores, comunidades y agentes locales y se nutría del resultado de reuniones y talleres. Reiteró la importancia del Acuerdo de Escazú para fortalecer las capacidades en este sentido y sensibilizar al público sobre los derechos de acceso.

32. El representante del Uruguay mencionó cuatro buenas prácticas en las que su país había estado involucrado en la implementación de acuerdo multilaterales ambientales: el Protocolo de Kioto, el Convenio de Estocolmo, el Acuerdo de París y el Protocolo de Montreal. En el Protocolo de Kioto, se usó un modelo institucional de participación, introduciendo el protocolo en el comité institucional ya existente. Además, se elaboraron guías y se alinearon proyectos. En el Convenio de Estocolmo, se usó un modelo de planificación, a través de planes nacionales de implementación del cual emanaron normas jurídicas. Para el Acuerdo de París se recurrió a un modelo político, dado que el Uruguay no tenía una política nacional explícita en materia de cambio climático. Con el Acuerdo de París se elaboró esta política. Finalmente, para el Protocolo de Montreal se hizo uso de un modelo de recursos.

33. La Secretaria del Convenio de Aarhus de la Comisión Económica para Europa presentó la estructura del Convenio y de su Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. El Convenio se adoptó en 1998, entró en vigor en 2001 y contaba actualmente con 47 Estados Parte. El Protocolo fue adoptado en 2003, entró en vigor en 2009 y contaba con 36 Estados Parte. El Convenio se estructuraba en torno a la Reunión de los Estados Parte, un Grupo de Trabajo, el Comité de Cumplimiento y tres grupos de expertos (“*Task Force*”). Mencionó las diferencias existentes en términos de desarrollo, tradiciones y sistemas dentro de sus Estados Parte así como las principales tendencias y desafíos en materia ambiental. En cuanto a los beneficios de la ratificación, se señalaron la visibilidad y crédito político, las posibilidades de financiación y obtención de recursos, la institucionalización de la cooperación, las posibilidades de integración y el establecimiento de estándares sólidos que favorecen políticas públicas más efectivas. Como lecciones aprendidas, dijo que la ratificación abría la puerta a una asistencia estructurada para la implementación, que debía basarse en las necesidades nacionales y el apoyo de diferentes actores. El fortalecimiento de capacidades se organizaba a nivel regional, subregional y nacional.

34. El delegado de Francia presentó algunos de los beneficios que se habían obtenido mediante la ratificación del Convenio de Aarhus. En acceso a la información, el Ministerio de Ambiente francés había puesto a disposición del público el portal “Todo sobre el ambiente” y, desde 2018, una página web sobre proyectos que puedan tener un impacto significativo sobre el ambiente. En materia de participación, relevó que la Carta del Ambiente estaba inspirada directamente por el Convenio de Aarhus y como resultado del mismo, se habían reformado los procedimientos de información y participación pública en relación con algunas decisiones que pueden tener un impacto sobre el ambiente. Los principales logros fueron el reconocimiento del derecho de iniciativa ciudadana y el derecho a solicitar una participación temprana. La preparación de un informe de seguimiento, requerido por el Convenio de Aarhus, representaba también una oportunidad para analizar el estado de avance y para colaborar con distintos actores y sociedad civil. Francia

también estaba comprometida con la promoción de la participación pública en foros internacionales. Consideró el Acuerdo de Escazú como instrumental para alcanzar el desarrollo sostenible en la región y llamó a los países de América Latina y el Caribe a ratificarlo en un futuro cercano.

Cooperación y sinergias para la entrada en vigor e implementación del Acuerdo de Escazú

35. En esta sesión, hicieron uso de la palabra la CEPAL, ONU Ambiente, ACNUDH, la Academia de la CCJ, la CAF, el Banco Europeo de Inversiones, el CARICOM, la Secretaría de la Commonwealth, el Parlamento Andino y representantes del público.

36. La CEPAL presentó el Observatorio sobre el Principio 10 en América Latina y el Caribe³, el cual contaba con un diseño renovado lanzado con ocasión del primer aniversario de la adopción del Acuerdo de Escazú y buscaba apoyar los esfuerzos para su pronta implementación. El Observatorio se basó en las investigaciones realizadas en apoyo a la negociación del Acuerdo de Escazú y en los insumos proporcionados por los países y otros actores interesados. Contenía referencias destacadas sobre los derechos de acceso establecidos en tratados internacionales de los que los países de la región son parte así como disposiciones y otras informaciones de interés que sobre estos derechos contienen las constituciones, leyes, reglamentos, planes, estrategias, políticas y jurisprudencia de América Latina y el Caribe.

37. ONU Ambiente reiteró su firme apoyo al Acuerdo de Escazú y felicitó a los países en sus esfuerzos para lograr la pronta ratificación y entrada en vigor. Destacó la importancia de contar con una base sólida de apoyos y ofreció su colaboración para avanzar en el fortalecimiento de capacidades y cooperación en los derechos de acceso y la gobernanza ambiental. Una de las herramientas más importantes en este sentido era el portal InforMEA⁴, que facilitaba el acceso a la información relativa a los tratados ambientales suscritos en el marco de las Naciones Unidas. Además, destacó la reciente aprobación del Quinto Programa de Montevideo de Derecho Ambiental adoptado en la Cuarta UNEA, con la activa participación de la región y el cual ofrecía una importante plataforma para avanzar en los derechos consagrados en el Acuerdo de Escazú. También se había presentado el primer informe global sobre el Estado de Derecho ambiental, el cual contaba con un capítulo sobre la participación de la sociedad civil, y se contaba con la Iniciativa de Derechos Ambientales, que contenía un foco especial hacia los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. A su vez, puso énfasis en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el cual también se había referido al Acuerdo de Escazú y en su última reunión en octubre de 2018 se había incluido en el diálogo ministerial sobre el Estado de Derecho ambiental.

38. El ACNUDH relacionó los derechos humanos con la temática ambiental, señalando que ambos estaban estrechamente vinculados. El Acuerdo de Escazú cristalizaba esta relación, conteniendo importantes referencias a derechos humanos y de manera particular un artículo sobre los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, de especial trascendencia para la región. Relevó también la importancia del Acuerdo de Escazú en las medidas de acción climática y en apoyo a la protección de las personas y grupos más vulnerables frente al daño ambiental. El ACNUDH tenía dentro de su mandato apoyar los tratados de derechos humanos y por ello promoverá la máxima ratificación del Acuerdo de Escazú con el fin que pueda entrar prontamente en vigor.

39. La Academia de la CCJ destacó que el Acuerdo de Escazú había posibilitado una mayor colaboración entre América Latina y el Caribe, reafirmado principios ambientales esenciales, reconocido características propias tal como la especial consideración de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo,

³ Véase [en línea]: <http://observatoriop10.cepal.org>.

⁴ Véase [en línea]: <http://www.informea.org>.

fortalecido marcos regulatorios e institucionales y favorecido el involucramiento de la sociedad civil. Consideró importante analizar aquellos factores que podían ser limitantes a la hora de sumarse, tal como obligaciones relativas a informes y reportes, modificación de legislación o creación de instituciones. Había soluciones estratégicas para cada uno de estos factores. En cuanto a los informes, propuso informes subregionales y la participación de organizaciones de la sociedad civil. Sobre las estructuras, recomendó hacer uso de las leyes e instituciones existentes y llamó a fomentar la participación del Caribe y reforzar el fortalecimiento de capacidades, donde la Academia de la CCJ tenía un papel esencial. Además, recordó que en el libro conjunto CEPAL/CCJ “*Ensuring environmental access rights in the Caribbean: Analysis of selected case law*” (LC/TS.2018/31/Rev.1) existía una revisión de las principales tendencias jurisprudenciales que apoyaban la implementación del Acuerdo de Escazú en el Caribe.

40. La CAF-Banco de Desarrollo de América Latina señaló que tenía como pilares esenciales la integración y el desarrollo sostenible y que dentro de su política interna la consulta previa e informada ocupaba un lugar destacado. La CAF ratificó su apoyo a la Agenda 2030, debiendo cada país tener una estrategia y priorizar algunas temáticas para lograr alcanzar el mayor número de objetivos. Relevó el enfoque de género y la especial vulnerabilidad de algunos grupos.

41. El Banco Europeo de Inversiones sostuvo que era una institución financiera internacional con mandato para trabajar en Europa pero también en otras regiones como América Latina y el Caribe. Celebró la firma del Acuerdo de Escazú y se mostró esperanzado en relación con su pronta entrada en vigor. Ello facilitaría las actividades del banco en la región y el apoyo que podían dar a los países de América Latina y el Caribe. Invitó a los países a establecer sus prioridades, necesidades y desafíos en la implementación de manera tal que los socios pudieran apoyar.

42. El CARICOM relevó la importancia del Acuerdo de Escazú para sus Estados Miembros a la luz del Tratado de Chaguaramas y los compromisos asumidos en materia ambiental. CARICOM apoyaba el enfoque regional así como principios esenciales sobre los que se basaba el Acuerdo tal como la participación de la sociedad civil, academia y el sector privado. Llamó la atención sobre los desafíos existentes en el Caribe en relación con el acceso a datos y la generación de información, pudiendo el Acuerdo de Escazú contribuir en este sentido. A nivel de CARICOM, se había priorizado esta temática a través del plan de acción regional sobre estadísticas, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades y la cooperación. Además, se estaba trabajando en un marco de política sobre recursos naturales que incluía la participación pública y el acceso y generación de datos, información y estadísticas. Sostuvo que CARICOM y la CEPAL eran socios estratégicos y estaban colaborando estrechamente particularmente en los procesos internacionales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA) y el Mecanismo de Coordinación Regional. Reiteró su firme apoyo a sus Estados Miembros para cumplir con las obligaciones asumidas en materia ambiental, incluyendo el Acuerdo de Escazú.

43. La Secretaría de la Commonwealth catalogó al Acuerdo de Escazú como un logro paradigmático de la región y de sus Estados miembros en el Caribe. Existían importantes sinergias y similitudes entre los principios contenidos en la Carta de la Commonwealth y su Carta Azul y el Acuerdo de Escazú, tal como la participación activa para el desarrollo sostenible, la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de confianzas y construcción legitimidades. Celebró el foco puesto en las comunidades marginalizadas y en la generación del acceso a la información. Se puso a disposición de sus Estados miembros para apoyarles en las materias relativas al Acuerdo de Escazú, en colaboración con la CEPAL y otros socios de desarrollo. Felicitó a Antigua y Barbuda, Guyana y Santa Lucía por ser unos de los primeros firmantes y, de manera especial, a Guyana por ser el primer país de la Commonwealth y de la región en haber ratificado el acuerdo.

44. El Parlamento Andino señaló que era un órgano comunitario de representación de la sociedad e integración del Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y el Perú, y que estaba determinado a apoyar los esfuerzos por lograr una mayor participación y empoderamiento de los actores sociales. Manifestó su respaldo a la Agenda 2030 y al Acuerdo de Escazú, y subrayó los 21 marcos normativos elaborados sobre diversos temas. Asimismo, compartió una decisión aprobada recientemente por el Parlamento en la que se celebraba la firma del Acuerdo de Escazú por parte de Bolivia, Ecuador y Perú y se alentaba a proseguir en los trámites hacia su ratificación, a la vez que se invitaba a Chile y a Colombia a aunar esfuerzos para firmar y ratificar prontamente este acuerdo.

45. El representante electo del público se congratuló por todos los apoyos manifestados por los distintos actores y el sentimiento de pertenencia que aglutinaba el Acuerdo de Escazú, el cual era muy alentador. Recordó que para implementar las disposiciones del Acuerdo no era necesario esperar a que entrara en vigor. Destacó la existencia de buenas prácticas en la región, tal como el proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos en Argentina, el Código de Prácticas de Consulta para el Sector Privado en Jamaica y los procesos relacionados con las hidrovías amazónicas en el Perú. El Acuerdo de Escazú también ofrecía una instancia oportuna para afrontar la situación crítica de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en la región. Existían también sinergias importantes con las agendas internacionales y nacionales así como con otros actores, incluyendo gobiernos locales y sector privado.

46. Una representante del público del Perú informó de la creación de una red de más de 30 organizaciones para el apoyo del Principio 10 en América Latina y el Caribe, vinculada a la Iniciativa de Acceso. Además, se había obtenido un proyecto para apoyar la firma y ratificación en la Argentina, el Brasil, Colombia, el Ecuador, Honduras, México, Santa Lucía y el Perú, así como acciones comunicacionales en el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Jamaica y la República Dominicana.

47. Representantes de la Universidad de Chile y de la Universidad del Rosario en Colombia señalaron que la academia había dado seguimiento activo al proceso de negociación y también estaba contribuyendo a generar espacios de colaboración para implementar el Acuerdo de Escazú. Se había conformado una red académica y se operativizaba el apoyo a través de talleres e intercambio de conocimiento para el desarrollo sostenible.

48. Representantes del público del Perú y del Brasil informaron sobre las sinergias existentes entre coaliciones de organizaciones en la región. La *International Land Coalition* agrupaba a más de 50 organizaciones ligadas al derecho a la tierra y había puesto el foco en la protección de defensores, contando con una Iniciativa Regional de Protección de Defensores y, a nivel global, con una coalición por la defensa de los defensores que tenía un foco en la temática ambiental. La organización 350.org por su parte apoyaba los esfuerzos para la protección de los defensores del clima.

Sesión conjunta: Desafíos y prioridades: Estrategias y hojas de ruta para una pronta entrada en vigor e implementación del Acuerdo de Escazú; y Diálogo sobre los pasos intermedios hasta la entrada en vigor: expectativas y resultados

49. Las sesiones sobre las estrategias y hojas de ruta para una pronta entrada en vigor e implementación y el diálogo sobre los pasos intermedios hasta la entrada en vigor se realizaron conjuntamente. Se invitó a los participantes a reflexionar sobre las prioridades y necesidades a nivel nacional, subregional y regional para lograr este objetivo. Asimismo, se llamó la atención sobre los tres temas que deberán abordarse en la primera Conferencia de las Partes: (i) las reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes, incluyendo las modalidades para la participación significativa del público (artículo 15.4a); (ii) las

disposiciones financieras que sean necesarias para el funcionamiento e implementación del Acuerdo (artículo 15.4b); y (iii) reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (artículo 18.1).

50. El representante de Costa Rica reiteró su intención de organizar una primera reunión de los países signatarios del Acuerdo de Escazú en el último trimestre de este año. En la misma, se pretendía avanzar en el intercambio de opiniones en torno a las expectativas y resultados esperados de la primera COP, con apoyo del público y otros actores interesados.

51. La representante electa del público señaló como una prioridad operativizar el artículo 9 del Acuerdo sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Además, recordó que el público estaba a disposición de los países para dialogar y colaborar y que presentarían sus propuestas concretas en los temas a abordar en la reunión de signatarios. Además, resumió las razones por las que los países debían ratificar el Acuerdo, a saber, las oportunidades de asistencia técnica y financiamiento, el mayor prestigio y legitimidad, el reforzamiento de los marcos e instituciones existentes, la seguridad jurídica y la profundización de su compromiso en derechos humanos y ambientales.

52. El delegado del Uruguay señaló que el objetivo final estaba claro: llegar a la primera COP. Pero para eso era preciso llevar a cabo una serie de acciones intermedias que permitan preparar los trabajos y avanzar adecuadamente. Era habitual en los Acuerdos Multilaterales Ambientales contar con un mecanismo transitorio, ya fuera una extensión del Comité de Negociación, grupos de trabajo u otros. En el Acta Final de la Novena Reunión, se había fijado a la Mesa Directiva como la encargada de continuar liderando los esfuerzos. No obstante, los países signatarios y aquellos que habían ratificado, debían asumir un papel protagónico y la responsabilidad de preparar la primera COP. El número actual de firmantes permitía trabajar en conjunto, sin necesidad de abordar los temas de manera separada por grupos. Si bien el Acuerdo estaba abierto a los 33 países de América Latina y el Caribe, era importante dar prioridad a aquellos países que habían firmado y ratificado.

53. La delegada de Bahamas sostuvo que su marco legislativo incluía la práctica totalidad de los elementos contenidos en el Acuerdo de Escazú, lo que facilitaría la ratificación del mismo. Sin embargo, señaló la importancia de considerar las medidas necesarias para la implementación así como los costos asociados. Asimismo, en la línea de lo manifestado por el Uruguay, era fundamental reflexionar sobre el valor agregado del acuerdo. En particular, señaló que la Ley de Acceso a la Información de su país solo estaba en vigor parcialmente y todavía requería de algunas acciones para implementarse efectivamente.

54. La representante de ONU Ambiente observó que la Iniciativa de Derechos Ambientales ponía el foco en los defensores ambientales y se mostró dispuesta a concretar acciones específicas en apoyo a la implementación del Acuerdo de Escazú en esta materia.

55. Si bien las reglas de procedimiento de la COP serían objeto de discusión en la primera COP, los delegados concordaron en la importancia de mantener una participación significativa del público y recordaron que el Acta Final aplicaba *mutatis mutandis* estas modalidades hasta la entrada en vigor.

56. La delegada de México llamó a reforzar los procesos nacionales de ratificación en los países y a aprovechar todas las instancias para realizar actividades estratégicas que faciliten estos procesos. Sugirió mantener una presencia activa entre el taller y la primera reunión de países signatarios, pudiendo organizarse un evento en México para continuar las discusiones en torno a los retos y oportunidades en la implementación del Acuerdo de Escazú.

57. La delegada del Ecuador sostuvo que además de las hojas de ruta nacionales era preciso contar con orientaciones y guías a nivel regional, apoyando la realización de esfuerzos en otras instancias.

58. La delegada de Guyana respaldó mantener una reunión de los países signatarios así como reuniones previas para poder avanzar en los temas pendientes.

59. El representante electo del público señaló que el público estaba dispuesto a contribuir desde la más amplia participación, en actividades nacionales y regionales. Era importante no solo organizar sesiones virtuales sino también presenciales.

60. Se invitó a los delegados a enviar a la Secretaría Técnica un formulario con los principales desafíos y prioridades en la implementación del Acuerdo de Escazú en sus países.

Anexo A

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Países signatarios del Acuerdo de Escazú
Signatory countries of the Escazú Agreement**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Chet Greene, Minister of Foreign Affairs, Immigration and Trade
- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, email: rvspencer@hotmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Sergio Bergman, Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina
- Silvana Bovone, Ministra Plenipotenciaria, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: sbo@mrecic.gov.ar

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Teresa Pérez, Directora General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, email: teresaaralenyperes@gmail.com

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Norman Lizano Ortiz, Jefe, Departamento de Política Multilateral, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: nlizano@ree.go.cr
- Daniel Zavala Porras, Oficial de Derechos Humanos, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: dzavala@ree.go.cr

ECUADOR

Representante/Representative:

- Daysi Guayasamín, Directora de Información, Seguimiento y Evaluación, Coordinación General de Planificación Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ecuador, email: internacional@ambiente.gob.ec

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Mery Robledo, Técnico de la Dirección de Formación y Participación Social del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, email: maroblero@marn.gob.gt

GUYANA

Representante/Representative:

- Diana Fernandes, Multilateral Environmental Agreements Coordinator, Department of Environment, Ministry of the Presidency, email: dianafernandes2300@gmail.com

HAITI

Representante/Representative:

- Pierre-Richard Lamothe, Coordonnateur de l'Unité Juridique, Ministère de l'Environnement, email: prlamothe@gmail.com

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Katya Puga Cornejo, Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: katya.puga@sermanat.gob.mx
- Armando Arriazola, Jefe de Cancillería, Encargado de Negocios, a.i., Embajada de México en Chile
- Enrique Romero, Segundo Secretario, Encargado de Asuntos Políticos y Prensa, Embajada de México en Chile

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Yamil Sánchez Peña, Viceministro de Ambiente, email: ydsanchez@miambiente.gob.pa

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Estefania Laterza, Coordinadora ODS, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: estefania.laterza@mre.gov.py

PERÚ/PERU

Representantes/Representatives:

- Gabriela Paliza, Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, Ministerio del Ambiente, email: gpaliza@minam.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Daniel Cabrera, Coordinador Técnico, Viceministerio para la Cooperación y Asuntos Internacionales, email: daniel.cabrera@ambiente.gob.do

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Gale T.C. Rigobert, Minister of Education, Innovation, Gender Relations and Sustainable Development
- Teshia Jn. Baptiste, Project Coordinator, Ministry of Education, Innovation, Gender and Sustainable Development, email: teshijnbaptiste@gmail.com

URUGUAY

Representante/Representative:

- Marcelo Cousillas, Director de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Medio Ambiente, email: marcelo.cousillas@mvtma.gub.uy

B. Otros países miembros de la Comisión Other States members of the Commission

BAHAMAS

Representante/Representative:

- Aneesah Abdullah, Project Officer, Economic Development and Planning Unit, Office of the Prime Minister, email: aneesahabdullah@bahamas.gov.bs
- Daniella Knowles-Pratt, Programme Analyst, Economic Development and Planning Unit, Office of the Prime Minister
- Ketra Todd, Project Specialist, Economic Development and Planning Unit, Office of the Prime Minister

FRANCIA

Representante/Representative:

- Thomas Legoupil, Policy Advisor, Department of Climate Change and Sustainable Development, Ministry for the Ecological and Inclusive Transition, email: Thomas.Legoupil@developpement-durable.gouv.fr

**C. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Comisión Económica para Europa (CEPE)/United Nations Economic Commission for Europe

- Ella Behlyarova, Secretara, Convenio de Aarhus, email: ella.behlyarova@un.org

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: andrea.brusco@pnuma.org

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/ Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

- Xavier Mena, Representante Regional Adjunto para América del Sur, email: fmena@ohchr.org

**E. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Banco Europeo de Inversiones

- Adina Relicovschi, Deputy Adviser, Projects Directorate, Safeguards and Quality Management Department, Environment, Climate and Social Office, email: a.relicovschi@eib.org

CARICOM Secretariat

- Amrikha Singh, Programme Manager, Sustainable Development, email: amrikha.singh@caricom.org

Corporación Andina de Fomento

- René Gómez-García Palao, Director, Dirección de Sostenibilidad, Inclusión y Cambio Climático

Commonwealth Secretariat

- Nicholas Hardman-Mountford, Head of Oceans and Natural Resources

Parlamento Andino

- Mariano González, Presidente de la Comisión Tercera de "Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Seguridad y Soberanía Alimentaria"

**F. Invitados especiales
Special guests**

- Luis Alfonso de Alba, Enviado Especial del Secretario General para la Cumbre del Clima 2019
- Winston Anderson, Judge, Caribbean Court of Justice, Trinidad and Tobago
- Birgitte Feiring, Director, The Danish Institute for Human Rights, email: bife@humanrights.dk

- Saionara König-Reis, Senior Advisor, The Danish Institute for Human Rights, email: saik@humanrights.dk
- Luis Salvatierra Gutierrez, Jefe de la Unidad de Derechos de Naciones y Pueblos Indígena originario campesino y pueblo afroboliviano, Defensoría del Pueblo de Bolivia, email:
- Mariela Infante, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Chile, email:

G. Otros participantes **Other participants**

- Patricia Araya, ONG FIMA, Chile
- Rubens Harry Born, Investigador Experto/Consultor, Fundación Grupo Esquel Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Carmen Cristina Capriles Flores, Reacción Climática, Estado Plurinacional de Bolivia, email: carmengato@gmail.com
- Karetta Crooks Charles, Communications and Advocacy Officer, Saint Lucia National Trust, email: advocacy@slunatrust.org
- Ezio Costa, Director Ejecutivo ONG FIMA, Chile
- Pedro Cunha, Representante Regional de grupos principales América Latina y el Caribe, Brasil, email: pedrocunha.eco@gmail.com
- Leonardo Duran, Universidad Mayor, Chile, email: leonardo.duran@umayor.cl
- Valentina Durán, Directora, Centro de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Chile, email: valeduran@gmail.com
- Javier Fernández, Croplife, Costa Rica, email: jfernandez@croplifela.org
- Hugo Daniel Flores Ribero, Reacción Climática, Estado Plurinacional de Bolivia
- Viviana Krsticevic, Directora Ejecutiva, CEJIL
- Nina León-Álvarez, Consultora en Proyectos, Propiedad Intelectual y marcas, Chile, email: nina.leo.valpo@gmail.com
- Maria Leoni, Directora del Programa del Cono Sur y Bolivia, CEJIL
- E. Felipe Lizana Sánchez, Consultor, Climate-A, email: flizana@climate-a.cl
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19 Brazil, Brasil, email: joara@article19.org
- Karen Mendoza, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, email: karen.mend.der@gmail.com
- Bárbara Montalva, Coordinadora GT Habitat, Brasil, email: barbaramontalva@engajamundo.org
- Lina Marcela Muñoz, Profesora, Universidad del Rosario, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Constance Nalegach, consultora, Chile, email: cnalegach@gmail.com
- Andrés Nápoli, Director Ejecutivo, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina, email: anapoli@farn.org.ar
- Alma Anay Narvaez Barrios, Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad capítulo Mexicano Nodo Chiapas (GYBN México), México, email: almanaba12@gmail.com
- Diana Pey T., Dpto. Medio Ambiente, Colegio Médico de Chile, email: diana.pey.tumanoff@gmail.com
- Felipe Pizarro, FARN, Argentina, email:
- Carmen Salzano, Coordinadora del Programa Internacional Hijos de la Madre Tierra, Chile, email: hijosdelamadretierra@embajadadeactivistasporlapaz.com
- Andrea Sanhueza, Representante del público, Chile, email: andreasanhuezae@gmail.com

- Tomás Severino, Cultural Ecológica, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx
- Daniela Tabaoda Garzon, Reacción Climática, Estado Plurinacional de Bolivia

G. Secretaría/Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: secretario.ejecutivo@cepal.org
- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable, Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org